

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año. 80 rs.
 Por seis meses. 40
 Por tres idem. 24

Se suscribe en la Imprenta, lito-
 grafía y librería de MARTINEZ,
 calle de San Francisco, núm. 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. 120rs.
 Por seis meses. 60
 Por tres idem. 34

No se admitirá correspondencia
 que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NUM 71.

El Comandante del tercer batallon del Regimien-
 to infantería de Gerona con fecha 1.º del actual me
 dice lo que sigue.

El Excmo. Sr. Director general del arma desde
 el Real sitio de Aranjuez con fecha 26 del mes próxi-
 mo pasado me dice lo que copio.

«Dadas las órdenes para la entrega á la Guardia
 civil del resto del contingente correspondiente al año
 actual, ó sean seis hombres por Regimiento y dos
 por cada uno de los batallones de Cazadores, despues
 de pasada la revista del mes de Junio próximo veni-
 dero, espero se servirá V. invitar á ingresar en dicho
 instituto á los individuos de ese Batallon, que reu-
 nan los requisitos de reglamento siempre que les a-
 comode reengancharse por cuatro años los proceden-
 tes de la quinta de 1844, prefiriendo entre los que
 lo deseen aquellos que á las circunstancias que se
 requieren reúnan la de mas moralidad.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. á fin
 de que se sirva disponer se inserte en el boletin ofi-
 cial de la provincia previniendo á los alcaldes me re-
 mitan relaciones nominales de los que reuniendo las
 circunstancias de saber leer y escribir, no proceden
 de la clase de sustitutos, y teniendo ademas la esta-
 tura de 5 pies, 2 pulgadas y 6 líneas, soliciten ingre-
 sar en este instituto, las que deben estar en mi pó-
 der para el 15 del actual. Dios guarde á V. S. mu-
 chos años. Santander 1.º de Junio de 1852.—El T.
 C. P. C., Manuel Otero.

Y se inserta en este periódico oficial para cono-
 cimiento de los Alcaldes y demas efectos correspon-

dientes. Santander 3 de Junio de 1852.—Dionisio
 Gainza.

CIRCULAR NUM. 72.

Los Ayuntamientos que con arreglo á la Real ór-
 den de 15 de Marzo último inserta en el Boletin n.º
 39 de dicho mes están obligados á suscribirse al
 Diccionario Universal del derecho español constituido
 en todos sus ramos, remitirán á esta depositaria del
 Gobierno de la provincia una nota circunstanciada de
 las condiciones bajo las cuales desean hacer dicha
 suscripcion segun las diferentes condiciones; que mar-
 ca el prospecto que se ha repartido, debiendo ade-
 lantar cuando menos el importe de un tomo los que
 por tal concepto se suscriban, y como quiera que
 para el dia 15 del corriente debe remitirse la lista
 general á la Redaccion de Madrid, espero que cubri-
 rán este servicio con la exactitud que reclama el cor-
 to término que falta. Santander 4 de Junio de 1852.
 —Dionisio Gainza.

CIRCULAR NUM. 73.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia me manifes-
 tarán, dentro del término de ocho dias, si en sus
 respectivos distritos se encuentra la persona de Don
 Calisto Aguirre, Comisario de guerra que fué del
 Ejército. Santander 3 de Junio de 1852.—Dionisio
 Gainza.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Ministerio de Hacienda.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento ha comuni-

cado á este de Hacienda con fecha 29 de Abril próximo pasado la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina (q. d. g.) de una exposicion de varios patrones de barcos y fundidores de Aguilas, pidiendo se exima á las escorias y carbon de piedra que necesitan para sus operaciones de los derechos de carga y descarga señalados por el Real decreto de 17 de Diciembre último, considerando el poquísimos valor de dicha industria y los ingresos considerables que producen al Tesoro las cargas que sobre ella pesan: visto el informe de la Direccion de Agricultura y Comercio, S. M. se ha servido resolver que solo se exija dos moravedís por cada cincuenta quintales de escorias que se embarquen ó desembarquen, é igual cuota por cada cien quintales de carbon de piedra que sujeten á dichas operaciones.

De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Y de la propia Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro de Hacienda, lo traslado á V. S. para los mismos fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Mayo de 1852.—El Subsecretario, José Sanchez Ocaña.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.

(Gac. núm. 6548.)

Seccion de Justicia.

Licenciado D. Ramon Noval, juez de primera instancia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Lopez, vecino de la villa de la Vega, para que en el término de veinte dias perentorios se presente en la carcel de este partido á sufrir la condena de un mes de arresto, que se le impuso en la causa sobre golpes á su convecino D. Marcos Revuelta, aprobada por S. E. la Audiencia territorial en Real auto de sobreseimiento de 28 de Noviembre de 1850; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Villacarriedo Mayo 28 de 1852.—Ramon Noval.—Por su mandado, Esteban Velez Villa.

Don Pedro Chacon, teniente general de los Ejercitos Nacionales y Capitan general de Burgos ect. ect.:
—con acuerdo del Señor

Don Hilario de Igón, Auditor de guerra interino de la misma Capitanía general.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Francisco Javier Mendoza, capitan de infantería en situacion de reemplazo, ocurrido en la plaza de Santander el doce de Abril último, para que en el término de treinta dias contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid comparezcan á deducirle ante este tribunal de guerra por medio de procurador legalmente autorizado; bajo apercibimiento de que pasado

que sea dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Burgos á 28 de Mayo de 1852.—Pedro Chacon.—Hilario de Igón.—Por mandado de S. E., Eugenio Avija.

Comision provincial de instruccion primaria de Santander.

Se hallan vacantes las escuelas elementales de niños que se espresan á continuacion:

La de Villapresente dotada en 2600 rs. al año pagados por trimestres de los fondos de una obra pia, casa para vivir el maestro y retribuciones de los niños forasteros.

La de Ganzo dotada en 2780 rs. en metálico, procedentes los 1685 de dos obras pias y los 1095 restantes de fondos municipales que se pagan por trimestres; se dá tambien al maestro casa para vivir.

La de Soto dotada en 2200 rs. incluidas las retribuciones: se practican diligencias para proporcionar habitacion al maestro.

Lo que se anuncia para que los aspirantes dirijan sus solicitudes acompañadas del título ó de un testimonio del mismo, y de un certificado de buena conducta moral, dado por el Alcalde y cura párroco, á la Secretaría de la Comision provincial en el término de 36 dias contados desde la insercion de este anuncio en el boletin oficial. Santander Mayo 29 de 1852.

—E. P., Dionisio Gainza.—P. A. de la C. P., Valentin Franco, Secretario.

Comision de instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

EXAMENES DE MAESTROS Y MAESTRAS.

Los exámenes para maestros de clase superior y elemental, darán principio el dia 16 de Julio próximo, y los aspirantes presentarán la solicitud acompañada de los documentos, que se exigen en los artículos 15 y 16 del reglamento vigente de exámenes, debiendo presentarles con tres dias por lo menos de anticipacion en esta secretaría.

Los exámenes para maestras darán principio el dia 27 de dicho mes, y con igual término de anticipacion presentarán las aspirantes la solicitud acompañada de la fé de bautismo, certificacion de buena conducta del alcalde y párroco en que hubiesen residido los dos últimos años, algunas labores de cosido y bordado, dos muestras de escritura de letra de distinto tamaño en bastarda española, los recibos de los derechos de examen y título, y la fé de casada las que lo fueren. Valladolid 26 de Mayo de 1852.—El Presidente, J. Guerra.—Manuel Santos Martin, secretario.

RELACION de los individuos que en los Ayuntamientos que se citan, han contribuido voluntariamente para que se erija un hospital ó mas de caridad en Madrid, denominado de La Princesa.

Ayuntamiento de Meruelo.

RS. MRS.

20	Pedro Albear.
10	Manuel Vierna.
10	José María Vierna.
10	Miguel Anillo.
8	Manuel de Cadelo.
6	María Perez.
5	Tomasa de la Incera.
2	Lucas Ruiz.
2	Victor Solana.

73 »

Ayuntamiento de Corvera.

20	José Lopez Llerena.
19	Manuel Rodil.
19	Manuel Pacheco.
16	Manuel Lopez.
10	Isidro Gomez Teran.
10	Manuel María Muñoz.
10	Gregorio de Rueda y Guerra.
10	Fernando Villegas
20	Frutos Porras.
21	Francisco Gonzalez Collantes.
19	Manuel Fernandez Cabada.
19	José Manuel Bustamante.
19	Feliciano Calderon.
19	Joaquin Ruiz.
10	Manuel Diaz Villegas.
8	Tomas de Arce.
8	José de Arce y Alceda.
6	Antonio Manteca.
6	María de Rueda.
5	Carmen Gonzalez.
4	José Manteca.
4	Juan de Villegas.
4	José de Rueda.
4	José María Ruiz.
4	José de Villegas.
2	María Antonia Lopez.
10	Joaquin Portilla.
10	Francisco Conde.
8	José Orus.
4	Hilariá Garrido.
4	Ventura Solórzano.
4	Antonio Sanchez.
2	Anselmo García.
4	Manuel Gonzalez Pacheco.
5	Pedro Perez Castro.
8	Francisco Gonzalez Riancho.
4	Manuel Mora.
2	Antonio Sanchez.
2	Ventura Portilla.
1	Ramon Herrero.
1	Mariano Lopez.
1	Fernando Lopez de Rueda.

1	María Calderon.
1	Joaquin Vallejo.
1	Serbando Perez.
1	Manuel Mantecon.
1	Miguel Gomez Porra.
17	Varios vecinos del pueblo de Praces en maiz á efectivo.
25	Id. de Borleña id. id. á id.
14	Id. de Castillo id. id. id.
8	Id. de Villegar id. id. id.
14	Id. todo el vecindario de San Vicente.
7	Idem varios vecinos pobres de Esponzues.
5	Id. id. id. de Ontaneda.
22	Id. el vecindario de Alceda.
20	Id. id. de Quintana.

501

Corvera y Mayo 17 de 1852. — José Lopez Llerena.

Ayuntamiento de Saro.

40	Los individuos del Ayuntamiento
20	Eusebio Ruiz Montero.
10	Esteban Velez Villa.
10	Angel María de Diego.
6	Norverto del Castillo.
4	Manuel Herrero.
4	Luis Obregon.
4	José J. de la Concha Castañeda
2	Juan José Venero.
2	Toribio de Isla.
2	Bernardo Baldes.
2	Antonio Gutierrez.
2	Manuel Arraiz.
2	Esteban Calderon.
2	Ramon Mazorra.
2	Vicente Martinez.
1	Lorenzo Covo.
1	José Ruiz.
1	Diego Barrada.
1	Juan Fernandez.
1	José Trueba.
1	Miguel Covo.
50	Otros vecinos de este Ayuntamiento.

170

Saro 22 de Mayo de 1852. — Francisco Barrada.

Ayuntamiento de Ruesga.

40	Vicente de la Lastra.
20	José de Ochoa.
20	El Pedáneo de Riva.
20	El de Ogarrío.
20	El de Matienzo.
8	Gregorio de Hoyo.
8	Juan Cano.
6	Antonio de la Maza.
4	Mateo Carranza.
2	Alejo Perez.

168

Ruesga Mayo 14 de 1852. — Vicente S. de la Lastra.

Cuya relacion ha dispuesto publicar en el Boletín oficial para satisfaccion de los individuos en ella comprendidos, y de las Juntas municipales de los ayuntamientos citados, que tan dignamente han secundado el piadoso deseo de S. M. la Reina. Santander y Junio 3 de 1852.—Dionisio Gainza.

ANUNCIOS.

Gobierno de la Provincia de Santander.

D. Juan José del Liaño Muriedas ha solicitado pasaporte ante la alcaldia de Villaescusa para trasladarse á la Isla de Cuba.

D. Andrés de Leon ha solicitado pasaporte ante la alcaldia de Bárcena de Pie de Concha para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viages, lo verifique ante sus respectivos Alcaldes en el término de 12 dias contados desde la fecha. Santander 3 de Junio de 1852.—Dionisio Gainza.

En el lugar de Santibañes de este Ayuntamiento de Villacarriedo se halla cerrado desde el 28 del actual un potro que ha sido cogido en los pastos públicos: sus señas son, edad tres años, alzada 6 cuartas, color castaño, calzado de un pie, con una estrella en la frente y otra en el bebedero. Se ignora su dueño, y el que lo sea se presentará al alcalde pedáneo, que le entregará previo pago de los gastos, y de la multa en papel, impuesta por circular del Señor Gobernador. Villacarriedo 30 de Mayo de 1852.—Juan José Quintana.

De los pastos de la cuesta de la Pasiega se han estraviado cuatro yeguas de las señas siguientes:

Una negra muy ancha, alzada de siete cuartas y media.

Otra negra, algo clara, limpia de remos, alzada de siete cuartas y tres dedos.

Otra negra, muy fina de remos, calzada de los cuatro pies, careta, y alzada de siete cuartas y dos dedos.

Otra roja, calzada de los cuatro pies, alzada de siete cuartas y cuatro dedos.

Todas tienen en el cuadril derecho la marca G., y la una está parida, con una potra. En la fábrica de Renedo se gratificará á la persona que las entregue ó dé noticia cierta del sitio en donde se hallarán.

En la calle de los Remedios, número 5, se halla de venta una gran partida de tablonos de Holanda, de pino rojo y superior calidad, que se venden al por mayor y menor á precios sumamente arreglados. Los hay de varios largos 12 y 7 pulgadas ancho, y 3 á 3 y media grueso.

PARA LA HABANA.

El Bergantin español SIRENA, capitan Don Pedro Gomez Hornedo, saldrá del 12 al 15 del corriente. Admite pasajeros á los que se les dará el buen trato que tiene de costumbre, y para los ajustes podrán ocurrir á casa de sus armadores los Sres. Hijos de Hornedo y á la correduría de la Rivera número 14.

El velero Bergantin DOLORES, al mando de D. Pedro Vega, saldrá de este puerto para el de la Habana del 8 al 12 del corriente mes. Admite pasajeros á quienes se les dará el buen trato que tiene acreditado, los que pueden ocurrir para el ajuste á casa de sus armadores los Sres. Hijos de Hornedo, ó á la correduría de la Rivera, número 14. Santander y Junio 2 de 1852.

La Corbeta Paquete MARIA LUISA, capitan D. Leoncio Rivero, saldrá á fines del presente mes directamente para la Habana. Admite pasajeros y se despacha por su dueño D. Domingo de la Portilla en el muelle número 16, y en la correduria la Rivera, núm. 14, darán tambien razon.

Para Matanzas y la Habana.

El bonito, velero y elegante Bergantin-goleta ANTILOPE, capitan D. Manuel Larrauri, saldrá dentro de breves dias. Admite pasajeros á quienes se les dará buen trato, para los ajustes pueden ocurrir á sus consignatarios los Sres. Aguirre Hermanos, ó á la correduría de la Rivera, número 14.

Para Nuevitas y la Habana.

Saldrá del 6 al 10 del corriente mes el Bergantin-goleta ELOISA, su capitan D. Eusebio Elorrieta. Admite pasajeros y le despachan los Sres. Casuso y Almiñaque, calle de las Naranjas, número 3.

De Santander á Londres.

El famoso paquete de vapor MARTIN, de fuerza de 250 caballos y 303 toneladas de carga, saldrá de Santander para Londres directamente el 20 del presente mes de Junio. Este Vapor tiene dos espaciosa y elegantes cámaras para Caballeros y otras dos con separacion para Señoras. Admite carga á flete y pasajeros. Su consignatario D. Joaquin José del Castillo, calle de Tableros, número 5.

Santander: Imprenta de Martinez.